PLAN INSTITUCIONAL DE EVACUACIÓN

HOSPITAL DE FRUTILLAR

Elaborado por:	**Visado por:**	**Aprobado por:**
	Vanessa Oyarzun Mancilla Enfermera Calidad y seguridad del paciente	
Pablo Vásquez Soto Prevención de Riesgos, Salud ocupacional y Gestión ambiental.	Sara Cerón Salazar Subdirectora Hospital Frutillar	Ricardo Quezada Aliste Subdirectora Hospital Frutillar
Fecha de Elaboración	**Fecha de Revisión**	**Fecha de Aprobación**
Octubre 2025	Octubre 2025	Octubre 2025

ÍNDICE

1. Introducción 5
2. Objetivo 5
Objetivos Específicos 5
3. Alcance 5
4. Definiciones: 5
5. Identificación Del Hospital De Frutillar 7
a) Sistemas de comunicación alternativos 7
b) Comunicación con entidades externas 8
c) Organización Comité De Emergencia(COGRID) 8
6. Funciones y responsables locales de la aplicación del plan. 9
a) Encargados de emergencia 9
b) Funciones de encargados 10
I. Director de la Emergencia 10
II. Coordinador de la Emergencia 11
III. Encargados de Evacuación 12
IV. Funciones Encargado de Corte de Energía 13
V. Funcionarios 13
7. Procedimiento de evacuación 13
a) Zonas De Seguridad en la evacuación 14
b) Tipos De Evacuación 15
c) Prioridad en la evacuación de pacientes (Triage) 15
d) Acciones antes de la Evacuación 16
e) Acciones durante la Evacuación 17
f) Acciones después de la Evacuación 17
8. Procedimientos de emergencia 17
a) Amago de Incendio 18
b) Incendio declarado 18

c) Sismo 20
d) Inundación: 20
g) Fuga de Gas licuado 21
9. Distribución: 21
10. Control de cambios: 21
11. Anexos 22
a) Anexo 1: Teléfonos de emergencia 22
b) Anexo 2: Plano de evacuación 24
c) Anexo 3: Flujogramas en situaciones de emergencia 25

1. Introducción

El presente Plan de evacuación corresponde a la planificación de actividades, acciones y procedimientos para preservar la seguridad de los funcionarios, usuarios, visitantes e instalaciones del Hospital de Frutillar, en caso de emergencias de origen natural o humano.El presente Plan de Evacuación se establece como una planificación integral de actividades, acciones y procedimientos destinados a salvaguardar la integridad de los funcionarios, usuarios, visitantes e instalaciones del Hospital de Frutillar, ante la eventualidad de emergencias de origen natural o humano.

2. Objetivo

Establecer directrices y procedimientos mediante instrucciones claras, que permitan evacuar el Hospital de Frutillar en forma oportuna y eficiente al momento de enfrentar una situación de emergencia.

Objetivos Específicos

- Entregar conceptos e ideas que actúen como herramientas de acción a la hora de afrontar situaciones anormales en el establecimiento.
- Conformar grupos (encargados) debidamente entrenados para enfrentar una emergencia.
- Asignar funciones y responsabilidades a los encargados de emergencias y evacuación.
- Establecer procedimientos para evacuar de forma rápida y segura a todos los funcionarios, usuarios y visitantes hacia la zona de seguridad destinada.

3. Alcance

Este conjunto de actividades, acciones y procedimientos va dirigido a todos los funcionarios, usuarios y público en general, que se encuentren en el Hospital de Frutillar al momento de ocurrir una emergencia que amerite la evacuación del establecimiento.

4. Definiciones:

- **Alarma:** Señal audible, visual o verbal que indica la existencia de una emergencia y que, según lo determine el director de la emergencia, puede activar el protocolo de evacuación.
- **Alerta:** Estado de vigilancia y preparación ante la posibilidad de una emergencia inminente.
- **Amago de incendio:** Fuego de tamaño reducido (igual o inferior a 1,5 metros de altura) que es controlado y extinguido rápidamente por el personal utilizando extintores portátiles antes de la llegada de bomberos.
- **Combustible:** Cualquier material sólido, líquido o gaseoso capaz de arder y mantener una reacción de combustión.
- **Emergencia:** Situación inesperada y potencialmente peligrosa que requiere una respuesta inmediata y coordinada para proteger vidas, bienes y el medio ambiente.
- **Evacuación:** Conjunto de acciones planificadas para retirar de forma segura y ordenada a las personas de un área amenazada por una emergencia hacia una zona de seguridad.
- **Explosión:** Liberación repentina y violenta de energía, generalmente acompañada de un aumento de presión y una onda expansiva, que puede causar daños materiales y personales.

- **Extintor:** Dispositivo portátil que contiene un agente extintor (agua, espuma, polvo químico, CO2, etc.) bajo presión, diseñado para apagar fuegos incipientes.
- **Fuego:** Reacción química de combustión que genera luz, calor y, a menudo, humo, y que requiere la presencia de combustible, oxígeno y una fuente de ignición.
- **Grifos contra incendio:** Dispositivos de suministro de agua a presión, conectados a la red de abastecimiento, diseñados para ser utilizados por bomberos en la extinción de incendios.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones y fuera de control que causa daños materiales y puede poner en peligro vidas humanas.
- **Líquidos inflamables:** Líquidos que se evaporan fácilmente a temperatura ambiente y cuyos vapores pueden encenderse fácilmente en presencia de una fuente de ignición.
- **Primeros auxilios:** Medidas básicas de atención médica proporcionadas a una persona lesionada o enferma antes de la llegada de personal médico especializado.
- **Red húmeda:** Sistema de tuberías contra incendio instaladas en un edificio y conectadas a una fuente de agua para proporcionar agua a presión a los rociadores automáticos y/o mangueras contra incendio.
- **Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI/UPS):** Dispositivo que proporciona energía eléctrica de respaldo a equipos críticos durante un corte de energía.
- **Salida de emergencia:** Puerta o vía de escape diseñada para facilitar la evacuación rápida y segura de un edificio en caso de emergencia.
- **Señales de evacuación:** Señales visuales (letreros, luces) que indican las rutas de evacuación y las salidas de emergencia.

- **Simulacro:** Ejercicio práctico que recrea una situación de emergencia para evaluar y mejorar la respuesta del personal y los procedimientos de evacuación.
- **Siniestro:** Evento que causa daños materiales o personales, como un incendio, un accidente o un desastre natural.
- **Sismo (terremoto):** Movimiento brusco y repentino de la tierra causado por la liberación de energía acumulada en el interior de la corteza terrestre.
- **Triage:** Proceso de clasificación de pacientes en función de la gravedad de sus lesiones o enfermedades, para priorizar evacuación y atención médica en situaciones de emergencia con recursos limitados.
- **Vía de evacuación:** Ruta predeterminada y señalizada que conduce desde cualquier punto de un edificio hasta una zona de seguridad en caso de emergencia.
- **Zona de seguridad:** Área designada como punto de encuentro seguro para las personas evacuadas durante una emergencia.

5. Identificación Del Hospital De Frutillar

El Hospital de Frutillar es un establecimiento de salud de baja complejidad, posee una infraestructura mixta entre su construcción original y la de sus posteriores remodelaciones, abarca un espacio aproximadamente 2.600 m2, en su mayoría de material ligero. El hospital está ubicado entre las calles Las Piedras y av. Alemania.

a) Sistemas de comunicación alternativos

El Hospital de Frutillar cuenta con redes de comunicación interna, las cuales son:

- **Comunicación primaria - Citófonos:** ubicados en las oficinas y unidades clínicas ante cualquier eventualidad, además, se encuentran conectados al grupo electrógeno el cual otorga respaldo en caso de corte eléctrico.
- **Comunicación alternativa o secundaria:** A viva voz
- **Otros medios de comunicación:** Megáfonos, radiotransmisores, correos electrónicos, celulares personales.

b) Comunicación con entidades externas

Ante la necesidad de ayuda de alguna institución externa al Hospital de Frutillar, como bomberos, carabineros u otra institución de salud, el encargado de gestionarla es Director de la emergencia, quien se comunicará directamente con ellos o a través de quien designe en el momento (Anexo 1).

c) Organización Comité De Emergencia (COGRID)

El comité de emergencias está compuesto por los siguientes cargos:

- Director Hospital
- Subdirección administrativa
- Subdirección médica
- Enfermera coordinadora hospitalización
- Presidente comité paritario
- Médico jefe de urgencia
- Prevencionista de riesgos

Este comité tiene la función de ser un ente coordinador entre los distintos niveles directivos y estamentos del establecimiento, esto con el fin de mantener al hospital preparado frente a una emergencia, actuando de manera preventiva y planificada.

Durante una emergencia debe apoyar la coordinación de esta desde su área de gestión. Así mismo una vez terminada, debe reunirse y analizar las causas y gestionar medidas de mejora.

6. Funciones y responsables locales de la aplicación del plan.

a) Encargados de emergencia

Cargo en la emergencia	Cargo		Subrogante
Director de emergencia	Director Hospital Frutillar		Médico de turno
Coordinador o encargado de emergencia	Prof. Prevención de riesgos		Médico de turno
Encargados de evacuación (El encargado de emergencia podrá subrogar a cualquier encargado de evacuación en caso de ser necesario)	**Sector**	**Encargado**	**Subrogante**
	Sector 1: Cosam, bodega, caldera, conductores, aseo y lavandería	Encargado de bodega	Auxiliar de caldera
	Sector 2: Urgencia	Enfermero de turno	Administrativo
	Sector 3: Hospitalización ala norte, central de alimentación,	Enfermera de turno Ala norte	Enfermera de turno Ala sur

	bodega farmacia, casino externo		
	Sector 4: Hospitalización ala sur, Sector Esterilización	Enfermera de turno Ala sur	Enfermera de turno Ala norte
	Sector 5: Policlínico y administrativos segundo piso.	Subdirector administrativo	Tecnólogo médico Laboratorio
	Sector 6: Sala multiuso, sala de funcionarios.	Enfermera oncológica	Enfermera Hodom
Encargados de corte de suministro de energía	Todos los sectores	Auxiliar de mantención	Auxiliar de caldera

b) Funciones de encargados

I. Director de la Emergencia

En caso de que se presente una emergencia, el Director de la Emergencia es el responsable de la asignación de los recursos establecidos para controlar la situación, asume el control o autoridad total al generarse la emergencia y toma las decisiones más adecuadas según la naturaleza de esta.

Funciones:

- Activar el Plan de emergencia institucional según el tipo de alerta y nivel de respuesta y convocar al comité de emergencia del hospital.
- Programar las actividades necesarias para asegurar la vigencia del Plan de emergencia, así como: inspecciones, capacitaciones, revisiones, etc.
- Establecer el orden de prioridad de las operaciones a realizar y asignar responsabilidades.
- Es encargado oficial de las comunicaciones hacia el exterior (prensa, organismos fiscalizadores, instituciones públicas, bomberos etc.)
- Autorizar la evacuación del establecimiento y restablecimiento de las funciones con normalidad.
- Avisar al resto de los integrantes del comité de emergencia de un aviso por parte de los encargados de evacuación.

II. Coordinador de la Emergencia

El coordinador tendrá la función de organizar la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Emergencia o las determinadas por el Director de la Emergencia. Tendrán seis sectores a cargo y será responsable de esta, al momento en que se presente una Emergencia.

Funciones:

- Velar que los implementos para enfrentar la emergencia se encuentren disponibles y en óptimas condiciones de uso.
- Una vez ya alertados de la Emergencia, debe alejar a los funcionarios y usuarios del peligro.
- Debe acatar y coordinar la ejecución en terreno de todas las decisiones tomadas por el director de la emergencia.

- Coordinar todas las actividades relacionadas con la ejecución de las funciones de los encargados de evacuación, primeros auxilios, energía y reconocimiento y control del fuego.
- Poner en conocimiento de todas las personas que trabajan en la instalación el plan de emergencia, e instruirlos para su participación y cumplimientos de las responsabilidades asignadas.
- El encargado de emergencia podrá subrogar a cualquier encargado de evacuación en caso de ser necesario

III. Encargados de Evacuación

Son los encargados de coordinar y dirigir el proceso de evacuación, según las indicaciones del Director de la Emergencia o Coordinador de Emergencia.

Funciones:

- Debe conocer con detalle el Hospital, las vías de evacuación más cercanas y los procedimientos a seguir para asegurar una evacuación tranquila, en orden y total, hasta la Zona de Seguridad.
- Dentro de lo posible, revisar el sector asignado para asegurarse que no queden personas atrapadas.
- Evitar que las personas evacuadas regresen al lugar en que está ocurriendo la emergencia.
- Al finalizar la evacuación se debe realizar un censo de los funcionarios y pacientes a cargo asegurando que todos se encuentren en la zona de seguridad.

IV. Funciones Encargado de Corte de Energía

Es responsable de cortar la energía eléctrica, gas licuado y de gases clínicos durante una emergencia que lo amerite.

Funciones:

- Tener conocimiento en la ubicación de todos los tableros eléctricos del hospital, cilindros de gas licuado y asimismo, de las redes de gases clínicos.
- Al recibir la señal de “alarma de incendio”, el encargado de corte de energía del establecimiento procederá a cortar la energía eléctrica y de gases clínicos, el paso de gas licuado y cooperar en el retiro de cilindros de gases clínicos del establecimiento hacia una zona segura del Hospital si es que hay indicación expresa de esto.

V. Funcionarios

Funciones:

- Conocer y manejar el Plan de Evacuación.
- Seguir las instrucciones del encargado de evacuación
- Asistir a capacitaciones programadas

7. Procedimiento de evacuación

a) Zonas De Seguridad en la evacuación

Se han determinado 2 zonas de seguridad para el Hospital de Frutillar (Anexo 2).

- **Zona de seguridad A:** Frente a policlínico, áreas verdes.
- **Zona de seguridad B:** Zona acceso hospital

Sector	Zona de seguridad
Sector 1: Cosam, bodega, caldera, conductores, aseo y lavandería	Sector A
Sector 2: Urgencia	Sector A
Sector 3: Hospitalización ala norte, central de alimentación, bodega farmacia, casino externo	Sector A
Sector 4: Hospitalización ala sur, Sector Esterilización	Sector B
Sector 5: Policlínico y administrativos segundo piso.	Sector B
Sector 6: Sala multiuso, sala de funcionarios.	Sector B

Toda persona que detecte una emergencia debe dar aviso al encargado de evacuación del sector. Este deberá avisar al director de la emergencia a través de citófonos, teléfonos celulares o en su defecto a viva voz quien autorizará la evacuación.

b) Tipos De Evacuación

El director de la emergencia podrá determinar 2 tipos de evacuación, según la magnitud de la emergencia:

- **Evacuación Parcial:** Evacuación de un sector o más definido por el director de la emergencia.
- **Evacuación Total:** Evacuación de todos los sectores del hospital.

c) Prioridad en la evacuación de pacientes (Triage)

El concepto de **Triage de Evacuación se debe incorporar en todo el Hospital**, en valoración clínica la cual deberá ser realizada por el Médicos residentes o encargados de evacuación según corresponda.

- Esto implica unificar criterios de valorización, de acuerdo con prioridades en la evacuación, consignando la denominación que se indica:

Color Verde	Paciente que se desplaza por sí mismo En emergencia, puede seguir tratamiento ambulatorio. 1ª. Prioridad en evacuación
Color Amarillo	Paciente que requiere apoyo para su traslado. En emergencia, deberá ser reevaluada su condición clínica a fin de determinar posibilidad de tratamiento ambulatorio u hospitalizado. 2ª. Prioridad en evacuación

Color Rojo	Paciente que requiere ser evacuado en catre y/o camilla. Su atención posterior sólo se puede seguir efectuando en un Centro Asistencial hospitalizado. 3ª. Prioridad en evacuación.

- Los pacientes con patologías infectocontagiosas serán clasificados de acuerdo con los criterios del Triage descritos en punto anterior, su prioridad de evacuación dependerá de esta clasificación.
- En este punto, es importante conocer que la ayuda y colaboración ante emergencias, debe ser transversal, entre Unidades, brindándose apoyo entre sí.

d) Acciones antes de la Evacuación

- Se debe mantener señalética visible y no obstruida por equipos u otros.
- Se deben mantener las vías de evacuación despejadas, evitando disponer de equipos, artefactos médicos u otros.
- Se deben mantener los equipos de extinción de incendio no obstruidos y de fácil acceso.

e) Acciones durante la Evacuación

- Mantenga la calma
- Siga las instrucciones del encargado de evacuación de su sector
- Diríjase a la **zona de seguridad** correspondiente (Zona A /Zona B).
- **Ayude** a los menores, ancianos y personas con capacidades diferentes llevándolos a la zona de seguridad del hospital más cercana.
- En la zona de seguridad, espere a **recibir indicaciones** por parte de organismos competentes (Director de la emergencia, encargado de la

emergencia, comité de emergencia del establecimiento, bomberos, carabineros).

- Respecto a la Caldera, si el origen de la emergencia que causa la evacuación lo permite, el operador debe asegurarse de dejar fuera de funcionamiento la caldera y apagada antes de evacuar, como también sin energía eléctrica las bombas de alimentación.

f) Acciones después de la Evacuación

- El encargado de Evacuación de cada Sector realizará censo a pacientes y funcionarios.
- No se debe retomar las funciones hasta que el encargado de evacuación de la orden según las instrucciones del director de la emergencia.

g) Puesto de mando

El director de la emergencia indicará el lugar más apropiado para instalar el puesto de mando y los puestos de primeros auxilios, dependiendo de donde sea la emergencia. Para ello se encontrará disponible lo siguiente:

- Mochilas de emergencia con mantas térmicas e insumos de primeros auxilios(ubicados con los encargados de evacuación del sector 2, 3 y 4)
- Toldos para resguardar a pacientes de las condiciones climáticas

El director de la emergencia además nombrará funcionarios como encargados de primeros auxilios.

8. Procedimientos de emergencia

a) Amago de Incendio

- La primera persona que detecta el amago de incendio debe intentar controlar el fuego con un extintor.

- Se debe dar aviso inmediatamente al encargado de evacuación de su sector y al resto de los funcionarios del sector.
- En caso de que el amago de incendio no pueda ser controlado con un extintor, entonces se determinará como un incendio declarado.

b) Incendio declarado

- El encargado de evacuación debe avisar al director de la emergencia, quien autorizará la evacuación.
- El encargado de corte de suministros debe encargarse de detener el suministro de gas y electricidad.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Debe seguir las instrucciones del encargado de evacuación y evacuar pacientes de acuerdo con el TRIAGE.
- Diríjase a la zona de seguridad establecida.
- En caso de humo arrástrese tan cerca del suelo como sea posible hasta la salida y tápese la boca y nariz con un paño húmedo.
- Trate de llevar consigo un extintor al evacuar, para abrirse paso en caso de encontrarse con otros focos de incendio.
- Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra y use una salida alternativa. De estar caliente la puerta es posible que haya fuego del otro lado.
- Cierre las puertas a su paso, de modo de aislar el fuego y disminuir la cantidad de oxígeno, siempre y cuando, esté seguro de que aún no existan personas en el interior del Hospital.
- Si al salir sus ropas se prenden, deténgase de inmediato, tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede rápido hacia los costados hasta extinguir las llamas.
- Si ya salió no vuelva a buscar pertenencias.

En caso de Atrapamiento por Incendio:

- Cierre las puertas de donde se encuentra.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las junturas.
- Retire materiales combustibles de la cercanía de puertas y ventanas.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana.
- Si el sector está invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, siendo recomendable proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.

En caso de Amago o incendio proveniente desde vehículos.

- Si corresponde al inicio de un amago de incendio, y la ubicación de las llamas está alejada del motor y de estanque de combustible, como además, si se está tiempo de poder extraer y utilizar un extintor PQS, se debe intentar apagar las llamas con sumo cuidado intentando alejarse inmediatamente una vez realizada la acción.
- Si el amago de incendio alcanza alguna parte cercana a combustible o aceites (ej. motor o estanque de combustible), alejarse inmediatamente para evitar que una eventual explosión pueda generar un daño mayor.
- Si el fuego proviene del capot del vehículo por ningún motivo intentar abrirlo, simplemente alejarse inmediatamente, porque mayor ingreso de aire al motor puede acelerar la reacción y aumentar el riesgo de daños mayores.
- Por ningún motivo intentar ocupar agua para apagar el fuego de un vehículo, porque la mezcla de combustibles en llamas con el agua genera una reacción de mayor intensidad y expansión de las llamas pudiendo acelerar y aumentar el nivel de daños.

c) Sismo

- Mantenga la calma.
- Aléjese inmediatamente de estructuras de vidrios, objetos en altura y elementos colgantes, que pudieran caer.
- Las puertas deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- Protegerse al lado de estructuras sólidas que tenga a su alcance, colocarse en cuclillas o sentados, cubriéndose la cabeza y rostro (triángulo de la vida), hasta que el evento sísmico se detenga.
- Espere indicaciones de su encargado de Evacuación.
- El director de la emergencia determinará la necesidad de evacuación, ya sea esta parcial o total.

d) Inundación:

- Deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de evacuación quien se comunicará con el encargado de corte de suministros quien deberá suspender el suministro eléctrico de las zonas afectadas y de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- De ser necesario el encargado de evacuación podrá determinar evacuaciones parciales de pacientes y funcionarios, esto en conocimiento del director de la emergencia.
- En caso de requerirse el director de la emergencia podrá contactar con equipos externos (Proveedor de agua potable) y equipos de emergencia que considere necesarios.
- En caso de ser posible ubicar sobre alturas equipos eléctricos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

Después de la inundación:

- Verificar el estado de equipos que pudieron ser afectados por la inundación
- Dejar secar el lugar, ventilar.
- Desinfectar el lugar(es) que se vieron afectados.

e) Fuga de Gas licuado

- Si un funcionario detecta olor a gas tendrá que avisar al encargado de evacuación quien avisará al director de la emergencia para conocimiento y a la vez se avisará al encargado de corte de suministro quien suspenderá el suministro eléctrico y de gas. Estos deberán evaluar la pertinencia de la evacuación y del llamado a instituciones de emergencia.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del Hospital.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico (solo lejos de la emergencia donde no se perciba olor a gas).
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

9. Distribución:

- Dirección Hospital
- Subdirección médica
- Subdirección administrativa
- Todos los servicios y unidades del hospital

10. Control de cambios:

Nº de versión	Fecha elaboración	Modificación de documento

Primera	Mayo 2018	Se establece plan institucional de emergencia y evacuación
Segunda	Mayo 2023	Se actualiza por vigencia
Tercera	Junio 2024	Se reestructura documento Se actualizan sectores de evacuación Se actualizan funciones de encargados
Cuarta	Octubre 2025	Se actualiza ubicación de zona de seguridad A Definición de puesto de mando

11. Anexos

a) Anexo 1: Teléfonos de emergencia

Teléfonos de emergencias		
Institución/Organización	**Desde citófono**	**Desde celular**
Código Azul (Anexo Urgencia)	656937	652 326937
Ambulancia	131	131
Bomberos	132	132
Carabineros	133	133
Investigaciones	134	134

Director de la emergencia – Horario hábil	656919	652 326919
Prevención de riesgos – coordinador de la emergencia	656919	652 326919
Director y coordinador de la emergencia – Horario inhábil	656937	652 326937
Suralis	600 401 4000	6004014000
Saesa	800 600 801	800600801

b) Anexo 2: Plano de evacuación

c) Anexo 3: Flujogramas en situaciones de emergencia

Amago de incendio

Incendio declarado:

Sismo o terremoto

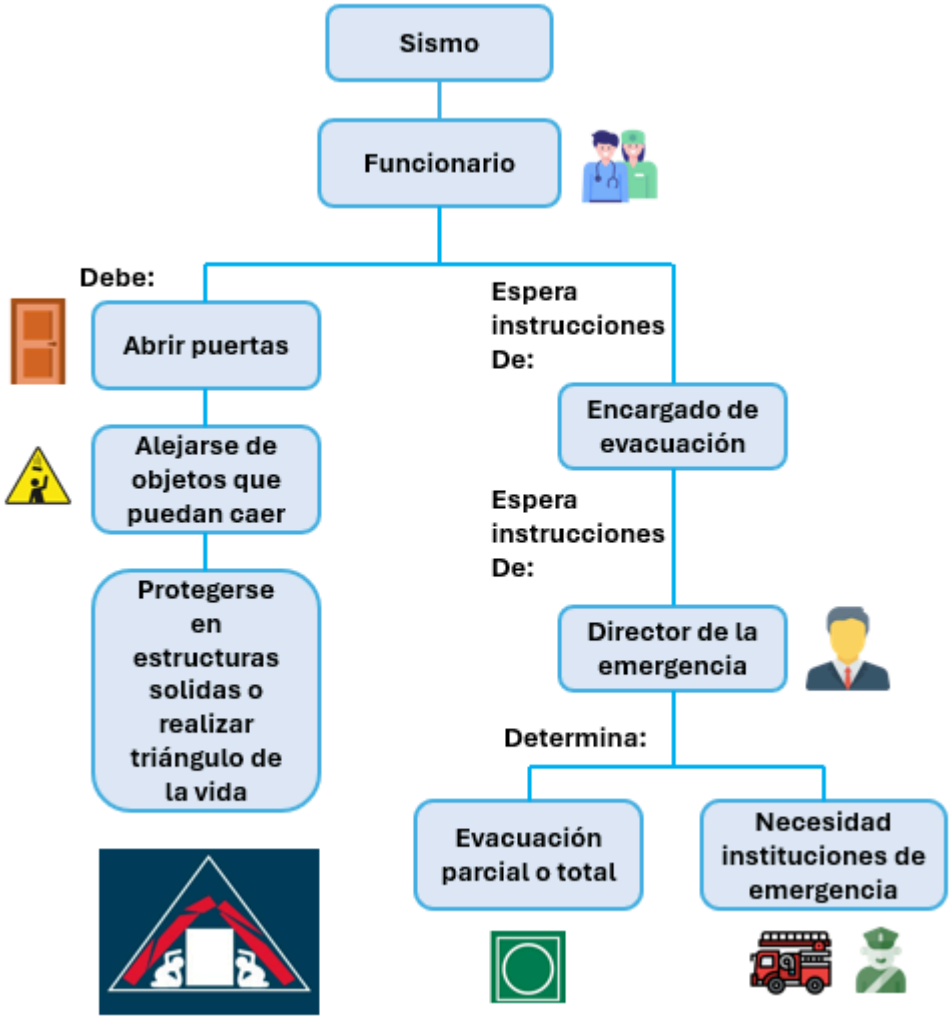
Sismo
Funcionario
Debe:
Abrir puertas
Alejarse de objetos que puedan caer
Protegerse en estructuras solidas o realizar triángulo de la vida
Espera instrucciones De:
Encargado de evacuación
Espera instrucciones De:
Director de la emergencia
Determina:
Evacuación parcial o total
Necesidad instituciones de emergencia